



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031534/2015

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. 516/15 del H.C.D., para cubrir cargos de Ayudante Alumno del Departamento de Fisicoquímica, con función docente;

ATENTO:

A que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Al dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a fs. 246 a 255;

A lo establecido por la Ord. 5/95 del H.C.S.;

A lo informado por el Área Enseñanza a fs. 258;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 259,

TENIENDO EN CUENTA:

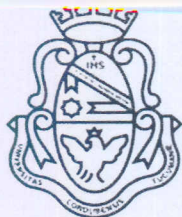
Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar por **concurso** a partir del **01-09-2015** o hasta que **cumplimenten con los requisitos de la Ord. 5/95** y hasta el **31-08-2016**, a los alumnos que se mencionan a continuación, en los cargos de **Ayudante de Alumno -código 122-** con función docente: Asignaturas del Departamento de Fisicoquímica y en las categorías que en cada caso se indica:

Apellido y nombres	Legajo	DNI	Categoría
SALAS Juana	50.828	37732853	A
LURGO Florencia Emilse	49.903	38182717	B
LUCINI MÁS Agustín	49.671	37316747	A
RUIZ PEREYRA Elba Nahir	50.831	37821251	A
MIRANDA Andrea Lis	50.772	36313469	A
NEGRETTI BORGA Dana María	50.760	35531460	A
GIORDANA Iván Santiago	-----	32390135	A
BROENS Martín Ignacio	51.565	35085696	A
PEROTTI Mayra Florencia	49.672	36239795	A

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031534/2015

//2

Artículo 2º: Declarar **desierto 1 (un) cargo** de Ayudante Alumno con Función Docente: Asignaturas del Departamento.

Artículo 3º.- Dejar establecido que la designación de los alumnos mencionados en el **Art. 1º**, entrará en vigencia una vez que los mismos hayan cumplimentado con los requisitos estipulados en la **Ord. 5/95** del H.C.S, **y no antes del 01-09-2015.**

Artículo 4º.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº:
CM.ee.

744


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC